



En sesión presencial, fundamentan dictamen a la minuta en materia de Guardia Nacional



Boletín No.2808

En sesión presencial, fundamentan dictamen a la minuta en materia de Guardia Nacional

- El Pleno de la Cámara de Diputados desecha moción suspensiva presentada por Movimiento Ciudadano

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, fundamentó, en la tribuna de la Cámara de Diputados, el dictamen a la minuta que modifica el artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”.

Expuso que la materia de la discusión y de la votación no es si las Fuerzas Armadas tienen permiso para que puedan intervenir en tareas de seguridad pública y su prórroga, eso ya se hizo; lo que es materia del dictamen es lo que agregó el Senado y reenvió para discutir respecto de la forma en que puedan participar las Fuerzas Armadas.

Mencionó que se aprobó la minuta del Senado en la Comisión, porque el Senado respetó el acuerdo de prorrogar por cuatro años más la participación permitida constitucionalmente de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

Se estableció, agregó, que una comisión bicameral haga revisiones semestrales, reciba informes, los evalúe, los mande a las respectivas cámaras para que se aprueben y, si fuera el caso, se envíen al Ejecutivo para que los cumpla con un nivel de recomendación “y un poco más; no es simplemente una recomendación que quede, sino que le pida informes repetidos sobre el cumplimiento que haya hecho a esas recomendaciones”.



Robledo Ruiz precisó que la colegisladora estableció que las Fuerzas Armadas a la hora de trabajar de manera excepcional, temporal, regulada y fiscalizada en auxilio de la seguridad pública, lo hagan con un criterio civil, como si fueran policías, se embullan en esa mística y caminen hacia una fuerza de apoyo civil a la nación.

En los transitorios, añadió, se contempla un fondo permanente de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los estados y que estos a su vez complementen ese apoyo de manera permanente para las instituciones de seguridad pública de los municipios.

Indicó que el nivel de policías civiles en este momento “no podría enfrentar a una fuerza enemiga de criminalidad organizada que tiene una capacidad terrible de fuego, de desplazamiento, de agresión, de corrupción; eso solamente pueden confrontarlo hoy las Fuerzas Armadas en apoyo de la Guardia Nacional, y de eso se trata fundamentalmente”.

Relató que el fondo busca que la estrategia del gobierno de encargarle a una gran policía nacional esa tarea “hoy hace una pausa para regresar otra vez al gran esfuerzo por la profesionalización de las policías locales”.

Expresó que, si bien pudo tener una mejor redacción, “lo que hay es un gran esfuerzo político por conseguir lo que la Constitución exige para ser tocada a sí misma; es decir, un esfuerzo por conseguir consensos. Vale la pena respaldarlo en aras de la democracia. Hay un esfuerzo por hacer política; voten a favor para que siga su curso la reforma constitucional para el país y para la salud de la Republica”.

Desechan moción suspensiva

El Pleno desechó una moción suspensiva del diputado Jorge Álvarez Máynez (MC), que planteaba diferir la discusión y reponer el procedimiento, a fin de subsanar vicios legislativos de referencia y realizar un estudio técnico, legal y presupuestal de las comisiones que se relacionen en materia de Seguridad Pública, Defensa Nacional, de Presupuesto y Cuenta Pública y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.